



VI CONCURSO GASTRONÓMICO DE CALDERETAS

(25 de AGOSTO de 2026)

CAMPO DE CRIPTANA - FIESTAS PATRONALES 2026

BASES.

PRIMERA.- Objeto. Se convoca el Concurso Gastronómico de "CALDERETAS" con el objetivo de fomentar la participación y convivencia de los vecinos durante las Fiestas Patronales en honor al Stmo. Cristo de Villajos y durante el Día del Manchego.

SEGUNDA.- Participantes.- Podrán participar todos los vecinos que lo deseen formando grupos. Cada grupo estará compuesto por un mínimo de 10 personas.

El número máximo de grupos participantes será de 35.

TERCERA.- Inscripciones.- Las inscripciones se efectuarán del 10 al 18 de agosto de 2026 en la Casa de Cultura en horario de 9:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h rellenando la ficha correspondiente y aportando fotocopia del DNI del responsable. La inscripción será gratuita.

Una vez finalice el plazo de inscripción todas las cuadrillas recibirán una llamada telefónica por riguroso orden de inscripción para asegurar su participación en el concurso, estableciendo una lista de espera con aquellas cuadrillas que queden fuera del mismo.

CUARTA.- Lugar de celebración.- La elaboración de las calderetas se realizará "in situ" en el lugar indicado en el aparcamiento de El Pósito. **Cada grupo o cuadrilla se situará en el lugar indicado previamente y de manera expresa por la organización. Ninguna cuadrilla podrá situarse libremente en el espacio establecido para la celebración de este concurso.**

QUINTA.- Fecha.- El concurso se llevará a cabo el Martes 25 de Agosto dentro de la programación de Feria y Fiestas y de las actividades del "Día del Manchego"

SEXTA.- Tiempo de preparación.- El tiempo de preparación y condimentación de la caldereta podrá comenzar a partir de las 12,00h y finalizando como máximo a las 15,00h, momento que marcará la finalización del tiempo de elaboración y el inicio de las deliberaciones del jurado.

SÉPTIMA.- Recetas.- Las calderetas participantes serán de cordero o ternera y podrán llevar condimentos y aderezos propios de nuestra tierra.

Para participar, cada cuadrilla deberá traer todos los elementos necesarios para cocinar (perol, cazuelas, cuchillos, cubos, etc...) así como todo aquello que necesiten para el desarrollo de la actividad (mesas, sillas...) Los participantes deberán recoger los utensilios, basura generada, etc... una vez finalice el concurso. Los concursantes se proveerán de todo lo necesario para elaborar sus guisos.



**AYUNTAMIENTO de CAMPO DE
CRIPTANA**
Plaza Mayor nº 1

La leña, el vino y el aceite serán proporcionados por la organización gracias a la **colaboración de Cooperativa Vinícola del Carmen, Bodegas Símbolo y el Exmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana.**

OCTAVA.- El viernes 21 de agosto el/la responsable de cada cuadrilla participante y previa presentación del DNI, deberá recoger en la Casa de Cultura un vale de 30€ a canjear en cualquiera de las siguientes carnicerías como ayuda para la compra de la carne:

- Carnicería Fuente del Caño.
- Carnicería José María Escribano.
- Carnicería Hnos. Ortiz Muñoz.
- Carnicería José Alberto Campo.
- Carnicería Emiliano.
- Carnicería Casa Ortega.

NOVENA.- Jurado.- El Jurado estará formado por un miembro de la Corporación Municipal y/o un trabajador del Ayuntamiento, miembros de la comisión de fiestas, asociaciones locales y personal relacionado con el mundo de la restauración. El jurado emitirá su calificación de 1 a 10 puntos teniendo en cuenta los siguientes criterios: limpieza y organización; proceso de elaboración; ingredientes utilizados y degustación. El fallo del Jurado es inapelable. **Los participantes deberán presentar su plato a las 15h en el lugar facilitado e indicado por la organización.**

DÉCIMA.- Premios.- Se concederán tres premios al VI Concurso de Calderetas que se entregarán el mismo día del concurso en la carpa municipal una vez que el Jurado emita el veredicto. Estos premios estarán patrocinados por las siguientes empresas de la localidad:

1º - 100€ patrocinado por
“Maite Arteaga” Eventos y Decoración

2º - 60€ patrocinado por Clínica Dental
“Sebastián Sagastume”

3º - 30€ patrocinado por Construcciones
“Hijos de Criptana”

UNDÉCIMA.- Condiciones de participación.- La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas. Asimismo se autoriza a la organización a realizar y publicar cuantas fotografías se consideren oportunas.



**AYUNTAMIENTO DE CAMPO
DECRIPтана**
Plaza Mayor nº 1

FICHA INSCRIPCIÓN. -

Fecha de Inscripción. - ____ / agosto /2026

Nº de inscripción. - ____

VI CONCURSO GASTRONÓMICO de CALDERETAS
CAMPO DE CRIPTANA. FIESTAS PATRONALES AGOSTO 2026

DATOS PERSONALES DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE. _____

APELLIDOS. - _____

DIRECCIÓN. - _____

POBLACIÓN. - CAMPO DE CRIPTANA -PROVINCIA - CIUDAD REAL

TELÉFONO CONTACTO. - _____

NOMBRE DEL GRUPO / ASOCIACIÓN A LA QUE REPRESENTA:

COMPROMISOS QUE ACEPTA:

LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DEL CONCURSO, QUE DECLARA CONOCER.

En CAMPO DE CRIPTANA a ____ de agosto de 2026

FIRMA DEL REPRESENTANTE

Se autoriza expresamente al AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA a difundir, publicar y hacer uso del material multimedia, fotografías, presentaciones y cualquier otro tipo de contenido generado por su participación en el proyecto. En garantía de cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos facilite pasarán a formar parte de un fichero propiedad del Ayuntamiento.

Los datos personales pueden ser publicados en cualquier medio conocido de comunicación y publicación.

El Ayuntamiento de Campo de Criptana, como responsable del tratamiento de sus datos, le informa que la finalidad de este tratamiento es la de gestionar y tramitar su solicitud de participación en el concurso y gestionar las comunicaciones necesarias con los participantes, así como realizar otros tratamientos de sus datos en los términos establecidos en las bases reguladoras de este concurso, y cuya legitimación se basa en el consentimiento del interesado, no cediendo datos a terceros, salvo las posibles publicaciones en tablones, medios de comunicación y página web del Ayuntamiento para la gestión de su participación en el concurso. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, según se expresa en la siguiente información adicional. Información adicional. El usuario podrá en cualquier momento ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación remitiendo una comunicación escrita por correo electrónico al email dpd@campodecriptana.es, pudiendo obtener modelos para este ejercicio en www.agpd.es al Ayuntamiento.